

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE RELACIONADA CON SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)



La opinión pública ha mostrado un mayor interés en conocer y obtener información acerca de las investigaciones que se iniciaron en torno a posibles hechos de corrupción, que involucran al organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural denominado **Seguridad Alimentaria Mexicana (en adelante, SEGALMEX)**.

SEGALMEX es la institución pública encargada de buscar la autosuficiencia alimentaria de los cuatro granos básicos (maíz, trigo, arroz, frijol) y la leche en México, así como de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Tiene las siguientes facultades:

	Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía que favorecerán a los pequeños y medianos productores nacionales.
	Vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo mexicano.
	Promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país.





En este sentido, el interés por disponer de información sobre tal asunto, se ha traducido en consultas dirigidas a diferentes instancias gubernamentales, buscando indagar más sobre dicha situación y, particularmente, respecto de denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la República que originaron la investigación de una persona servidora pública por su probable responsabilidad en el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades, situación que fue detectada en ejercicios de auditoría.

Resulta oportuno mencionar, que la Secretaría de la Función Pública manifestó la realización de 84 actos de fiscalización desde la creación de la SEGALMEX.

Generando observaciones de la SFP y de la ASF sumando alrededor de 9 mil 500 millones de pesos, mismas que se encuentran en proceso de revisión, aclaración, documentación o, en su caso, recuperación.

Dado este contexto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**), en el marco de sus atribuciones, con un sentido de responsabilidad y oportunidad, y como parte de su política de **transparencia proactiva**, pone a disposición de las autoridades y de la población en general información pública sobre este asunto, la cual se espera contribuya a una mejor rendición de cuentas hacia la sociedad.

Esta información comprende: (1) **solicitudes de acceso a la información** dirigidas a sujetos obligados del ámbito federal, (2) **recursos de revisión** resueltos por este Instituto, (3) información difundida por ley como **obligaciones de transparencia**, (4) **denuncias** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y, (5) otra **información relevante**, publicada en distintas fuentes oficiales.

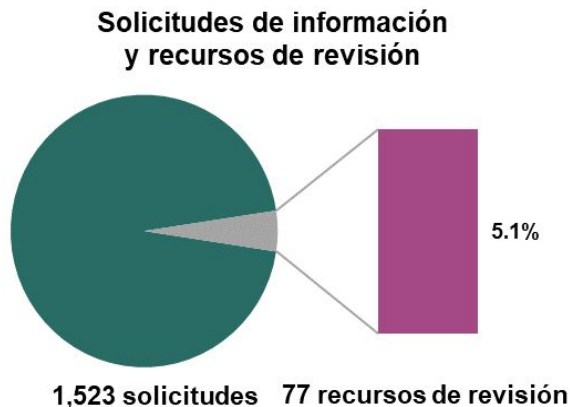




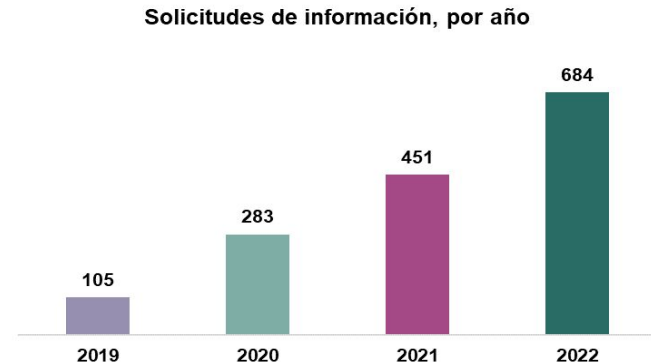
(1) Solicitudes de información

En el periodo que abarca del **20 de enero de 2019 al 30 de noviembre de 2022** se han identificado **1,523** solicitudes de acceso a la información con el tema “SEGALMEX”.

Del total de las **1,523** solicitudes de acceso a la información generadas, en **77** se interpuso un Recurso de Revisión y/o Queja, lo que representa el **5.1% de inconformidad** en las respuestas.



De las solicitudes recibidas durante el período señalado (2019-2022), se puede observar un incremento gradual en el número de solicitudes que contienen el tema citado o la palabra SEGALMEX.

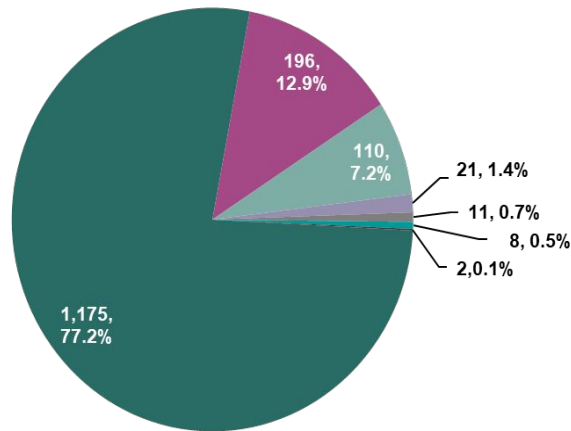


A continuación, se presentan las **1,523** solicitudes de acceso a la información identificadas por su **tipo de atención**, según la respuesta otorgada por cada sujeto obligado:



Solicitudes de acceso a la información generadas según su distribución geográfica:

Solicitudes de Información, por tipo de atención



- Entrega de información en medio electrónico*
- No es competencia del sujeto obligado
- Inexistencia de información
- La información está disponible públicamente
- Notificación de disponibilidad de información y otras notificaciones**
- Información reservada o confidencial***
- No se dará trámite a la solicitud

* Incluye las opciones: PNT, Infomex, sin costo

** Incluye las opciones: prevención; notificación de envío, y notificación lugar y fecha de entrega.

*** Incluye las opciones: Negativa por ser reservada o confidencial, e Información parcialmente reservada o confidencial.

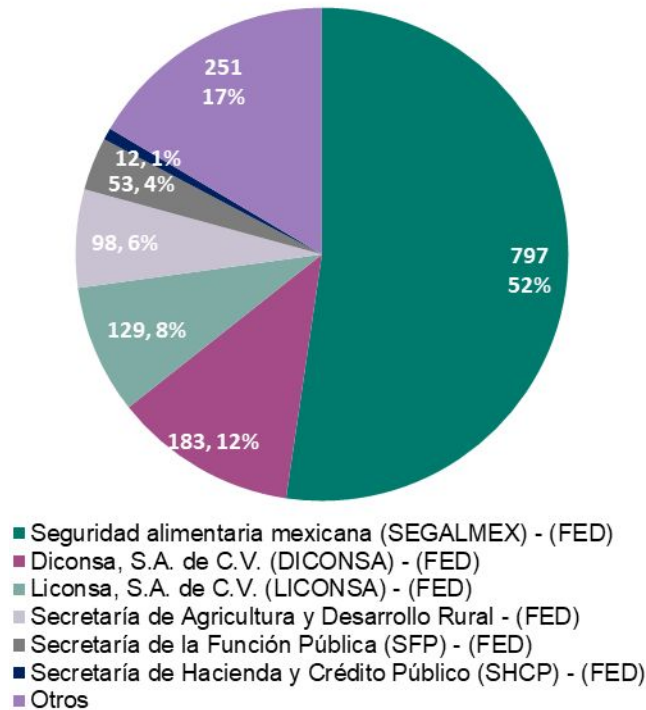
Del total de las solicitudes recibidas, **1,175** (77.2%) tuvieron una respuesta a través de un medio electrónico. Mientras que las **348** restantes, tuvieron como respuesta: no competencia, inexistencia, información reservada, entre otras.

1	Federación	1,385
2	Ciudad de México	78
3	Quintana Roo	12
4	Durango	5
5	Zacatecas	5
6	Tabasco	4
7	Campeche	2
8	Colima	2
9	Chiapas	2
10	Guerrero	2
11	Estado de México	2
12	Sonora	2
13	Tamaulipas	2
14	Veracruz	2
15	Aguascalientes	1
16	Baja California	1
17	Baja California Sur	1
18	Coahuila	1
19	Chihuahua	1
20	Hidalgo	1
21	Jalisco	1
22	Michoacán	1
23	Morelos	1
24	Nayarit	1
25	Nuevo León	1
26	Oaxaca	1
27	Puebla	1
28	Querétaro	1
29	San Luis Potosí	1
30	Sinaloa	1
31	Tlaxcala	1
32	Yucatán	1
Total		1,523



En la tabla anterior, se puede observar que los sujetos obligados del ámbito federal o “Federación” recibieron la mayor cantidad de solicitudes relacionadas con SEGALMEX, con un total de **1,385**. Asimismo, la CDMX fue la entidad que más solicitudes recibió, seguida de Quintana Roo, Durango y Zacatecas.

Sujetos obligados por solicitud de Información

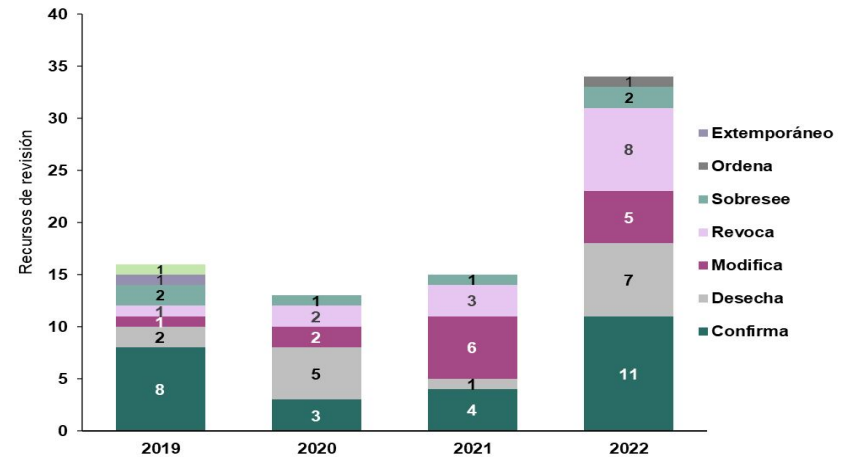


Por otro lado, el sujeto obligado federal que recibió más solicitudes fue la propia **SEGALMEX** con el **52%**, seguido por instituciones como **Diconsa S.A. de C.V.**, **Liconsa S.A. de C.V.**, **SADER**, entre otras. Todas ellas relacionadas con la regulación de alimentos y distribución de recursos.

(2) Recurso de Revisión y/o Queja

A continuación, se presenta una gráfica que muestra los **77** recursos de revisión interpuestos entre **2019** y **2022**, así como el tipo de resolución a la que se llegó con cada uno de ellos y la cantidad de estos que fueron resueltos.

Recursos de revisión, por tipo de resolución y año



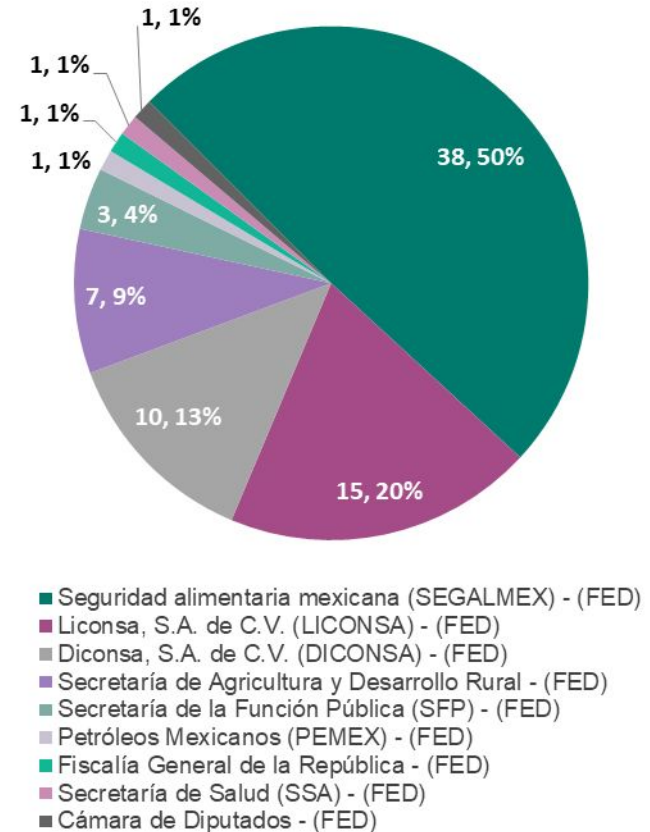


En **2019** se recibieron **15** quejas, en **2020**, **13**; en **2021**, **15**; y en **2022**, **34**. Lo anterior, hace evidente que en 2022 hubo un notable incremento en la inconformidad que se tuvo con las respuestas de los sujetos obligados a las solicitudes de información recibidas.

Por otro lado, se puede notar que la mayoría de las resoluciones de los recursos de revisión concluyen en una confirmación (**26** casos) y que la única resolución de “Ordena” es aquella que emitió el INAI el 14 de noviembre de 2022 para el Recurso de Revisión **RRA 12962/22**.

Por último, en la gráfica que se muestra a continuación se presenta la cantidad de recursos de revisión o quejas de respuesta que recibieron los distintos sujetos obligados que tienen relación con el tema SEGALMEX.

Sujetos obligados según Queja de respuesta





(3) Obligaciones de Transparencia

Demarcación geográfica	Nº de Obligaciones
Federación	55,918
Guerrero	75
Veracruz	30
Chihuahua	25
Jalisco	25
Tamaulipas	21
Puebla	17
Estado de México	12
Zacatecas	11
Nayarit	8
Michoacán	7
Baja California	6
Colima	6
Ciudad de México	6
Quintana Roo	6
Oaxaca	5
Sonora	5
Baja California Sur	4
Hidalgo	4
San Luis Potosí	4
Yucatán	4
Aguascalientes	3
Campeche	3
Guanajuato	3
Morelos	3
Tlaxcala	3
Chiapas	2
Durango	2
Querétaro	2
Sinaloa	2
Tabasco	2
Nuevo León	1
Total	56,225

Las Obligaciones de Transparencia son un catálogo de información que por ley debe actualizarse al menos cada tres meses, además de ser publicadas tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como en los sitios de Internet¹ de cada sujeto obligado que cuente con uno.

Dicho esto, en la tabla anterior se muestra la cantidad de registros² asociados a las Obligaciones de Transparencia que se han publicado sobre SEGALMEX en la PNT; tanto aquellas que proceden de los sujetos obligados del ámbito federal, como las que provienen de las entidades federativas. Para consultar estos resultados se puede revisar la siguiente dirección electrónica:

<https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=segalmex&coleccion=5>

En ella, se observa que, de los **56,225** registros asociados a dichas obligaciones, la Federación es la que cuenta con más publicaciones sobre el tema (**55,918**). Mientras que las entidades federativas que más registros han emitido son: Guerrero (**75**), Veracruz (**30**), Chihuahua (**25**) y Jalisco (**25**), lo que representa un indicador de las regiones que más contacto tienen con la institución de interés.

¹ Glosario de la Plataforma Nacional de Transparencia

² Registro: Conjunto de datos que integran la unidad básica de información publicada en la PNT.



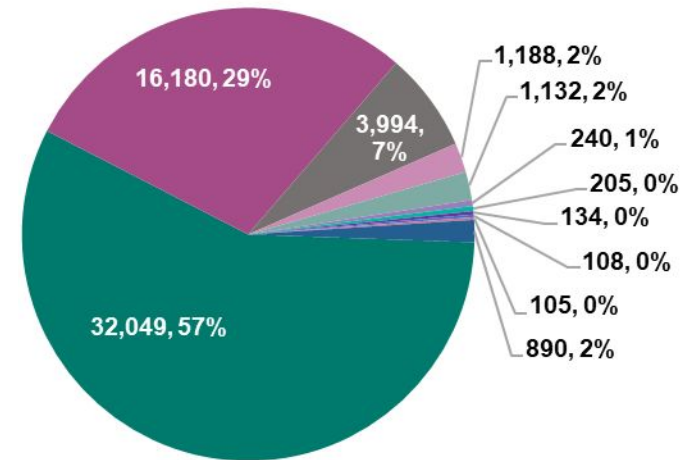
Obligaciones de Transparencia por categoría temática

A continuación, se pone a disposición una gráfica que contiene las categorías temáticas que agrupan los registros asociados a las Obligaciones de Transparencia publicados en la PNT.

De los **56,225** registros asociados al tema SEGALMEX, la categoría “Programas sociales y apoyos” (**57%**) cuenta con más de la mitad de las publicaciones; y junto a los temas “Inventario de bienes” (**29%**) y “Contratos por honorarios” (**7%**) representan el **93%** de los registros publicados.

El **7%** restante se desagrega principalmente en temáticas como “Gastos en comisiones oficiales” (**2%**), “Sueldos” (**2%**), “Declaraciones patrimoniales” (**1%**), “Contratos de obras, bienes y servicios” (**1%**) y “Otros” (**2%**), lo cual es relevante para el caso referido, ya que estos rubros entran dentro de los recursos públicos que SEGALMEX debe transparentar.

Obligaciones de Transparencia



- Programas sociales y apoyos
- Inventario de bienes
- Contratos por honorarios
- Gastos en comisiones oficiales
- Sueldos
- Declaraciones patrimoniales
- Contratos de obras, bienes y servicios
- Puestos y vacantes
- Indicadores de interés público
- Estructura orgánica
- Otros

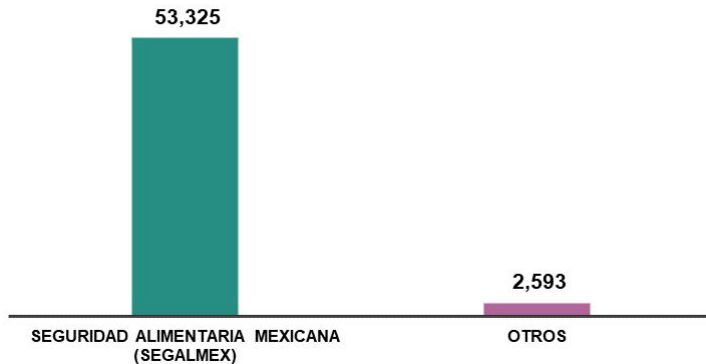


Obligaciones de Transparencia del ámbito Federal

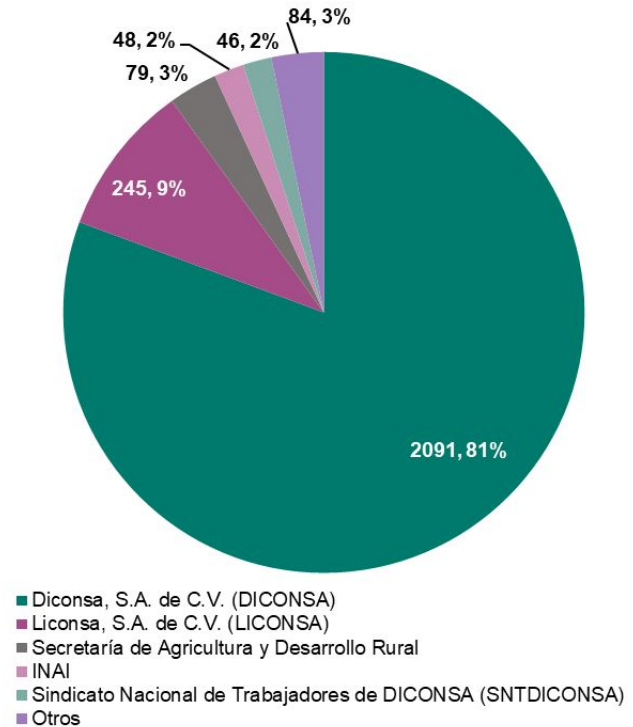
De los **55,918** registros asociados a las Obligaciones de Transparencia publicadas por los sujetos obligados del ámbito federal, Seguridad Alimentaria Mexicana, como sujeto obligado, es la institución pública con el mayor número de publicaciones que hacen referencia a la palabra SEGALMEX.

A continuación, se presenta de manera gráfica una comparación entre las publicaciones de este organismo (**53,325**) y el resto de sujetos obligados a ámbito federal (**2,593**) que también han publicado sobre dicho tema en la PNT.

Publicación por Sujeto Obligado a Nivel Federal



Publicación por Sujeto Obligado



En la segunda gráfica, se puede apreciar el desagregado de las principales instituciones que también cuentan con publicaciones referentes a SEGALMEX. Los que predominan son **Diconsa** y **Liconsa**, que abarcan el **90%** de las publicaciones, con un porcentaje del **81%** y **9%** respectivamente.

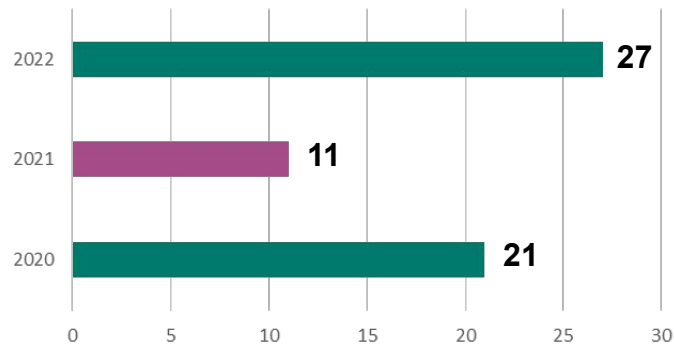


(4) Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

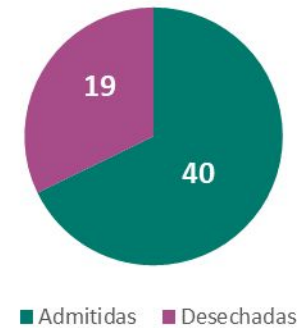
Del periodo 2020 a 2022³, SEGALMEX² ha recibido un total de **59** denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Del total de las **59** denuncias presentadas, **40** fueron admitidas y **19** desechadas, toda vez que se actualizaron las disposiciones que establece el numeral Décimo tercero de los Lineamientos⁴ de la materia:

Total de denuncias presentadas	59
Admitidas	40
Desechadas	19



Total de denuncias presentadas: **59**



2 Cabe precisar que el 27 de enero de 2020 le fueron otorgados los elementos de seguridad de la Plataforma Nacional de Transparencia para acceder a los sistemas y llevar a cabo el registro de información, de conformidad con el Lineamiento Cuarto, fracción III, de los Lineamientos Técnicos Generales.

3 Con corte al 30 de noviembre de 2022. Fuente: Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.

4 Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

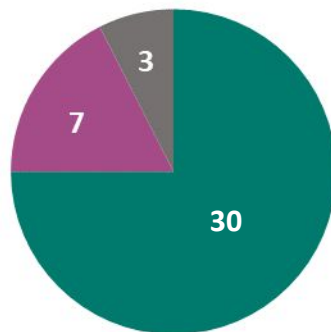


Estatus de las denuncias admitidas

De las denuncias presentadas ante el INAI, **40** fueron admitidas, de las cuales: **30** fueron fundadas en diversas modalidades; **7** infundadas, y **3** se encuentran en proceso de sustanciación.

Total de denuncias admitidas	40
Fundadas	30
Infundadas	7
En proceso de sustanciación	3

Denuncias admitidas



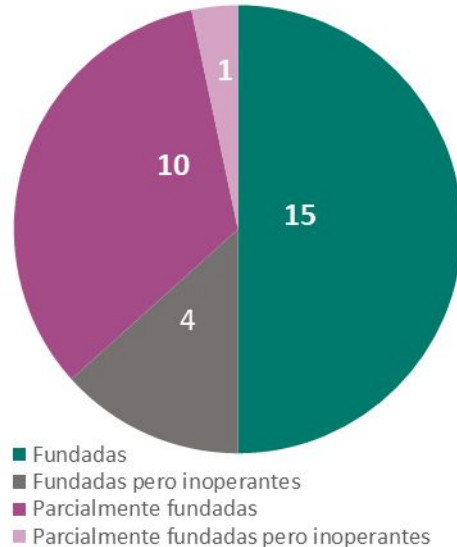
■ Fundadas ■ Infundadas ■ En proceso

De las **30** denuncias que resultaron fundadas en sus distintos sentidos: **15** fundadas con instrucción; **4** fundadas pero inoperantes; **10** parcialmente fundadas con instrucción; y **1** parcialmente fundadas pero inoperantes.

Fundadas diversos sentidos	30
Fundadas	15
Fundadas pero inoperantes	4
Parcialmente fundadas	10
Parcialmente fundadas pero inoperantes	1



Denuncias admitidas fundadas según sentido



Incumplimiento a resoluciones del Pleno

De las resoluciones que resultaron fundadas y parcialmente fundadas y para las cuales se instruyó a realizar alguna acción por parte del sujeto obligado para su cumplimiento, se emitieron **7** dictámenes de incumplimiento, que fueron enviados a la Secretaría Técnica del Pleno, en términos del numeral vigésimo octavo

de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, a través de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades del INAI, se propongan las medidas de apremio o determinaciones que resulten procedentes.

Asimismo, se tiene el cumplimiento de **13** resoluciones que derivaron en la emisión de Dictamen de Cumplimiento y **5** resoluciones que se encuentran en proceso de cumplimiento:

Obligaciones de Transparencia denunciadas (denuncias admitidas) I



Temática	Artículo 70 de la LGTAIP	Denuncias presentadas	Sentido	Cumplimiento
Estructura orgánica	II	3	2 fundadas e inoperantes	Cumplimiento
			1 parcialmente fundada	
Facultades de cada Área	III	1	Fundada	Incumplimiento
Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	VI	1	Fundada	Cumplimiento
El directorio de todos los servidores públicos	VII	4	1 fundada e inoperante	N/A
			1 parcialmente fundada e inoperante	
			1 infundada	
			1 en proceso	
Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos	VIII	2	2 fundadas	1 incumplimiento
				1 cumplimiento
Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	IX	6	2 fundadas	4 cumplimientos
			3 parcialmente fundadas	1 en proceso
			1 en proceso	
Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	XI	7	2 fundadas	1 cumplimiento
			2 infundadas	1 incumplimiento
			1 parcialmente fundada	1 en proceso
			2 en proceso	
El domicilio de la Unidad de Transparencia	XII	1	Parcialmente fundada	Incumplimiento
La información curricular	XVII	1	Fundada	Incumplimiento
Los informes de resultados de las auditorías	XXIV	2	2 fundadas	1 cumplimiento
				1 incumplimiento



Obligaciones de Transparencia denunciadas (denuncias admitidas) II

Temática	Artículo 70 de la LGTAIP	Denuncias presentadas	Sentido	Cumplimiento
Resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza	XXVIII	4	3 infundadas	1 en proceso
			1 fundada	
Informe de avances programáticos o presupuestales	XXXI	1	Fundada	Cumplimiento
Los convenios de coordinación de concertación c	XXXIII	1	Fundada	En proceso
El inventario de bienes muebles e inmuebles	XXXIV	1	Fundada e inoperante	N/A
Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia	XXXIX	2	1 infundada	Cumplimiento
			1 parcialmente fundada	

*Notas:

- Existe una resolución mediante la cual se instruyó la publicación de información de las fracciones VII, VIII, X y XI del artículo 70 de la Ley General, misma que no se incluye en la lista precedente al denunciarse diversas fracciones. Cabe precisar que dicha resolución resultó en un **Dictamen de Incumplimiento**.
- Existe una resolución mediante la cual se instruyó la publicación de información de las fracciones VII Y VIII del artículo 70 de la Ley General, misma que no se incluye en la lista precedente al denunciarse diversas fracciones. Cabe precisar que dicha resolución resultó en un Dictamen de Cumplimiento.
- Existe una resolución mediante la cual se instruyó la publicación de información de las fracciones XVII y XVIII del artículo 70 de la Ley General, misma que no se incluye en la lista precedente al denunciarse diversas fracciones. Cabe precisar que dicha resolución resultó en un Dictamen de Cumplimiento.



(5) Otra información relevante

Como se mencionó al inicio del presente documento, este tema empezó a tener mayor relevancia e interés en la agenda pública, por las denuncias que se presentaron ante la Fiscalía General de la República en torno a posibles hechos de corrupción, lo que además, fue motivo de análisis en la resolución del recurso de revisión del INAI, RRA 12962/22.

Para conocer dicha resolución completa se dispone de la siguiente dirección electrónica:

http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=.%2Fsesiones_publicas/doctos/2022/&a=RRA%2012962.pdf

También se puede acceder a la siguiente Nota Informativa:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Nota%20INAI-122-22.pdf>

Para obtener más información sobre este asunto, se recomienda revisar los Informes Generales Ejecutivos de la Cuenta Pública de 2019 y 2020, donde se detallan las conclusiones de la revisión de operaciones del organismo en el apartado de gestión financiera. Se puede acceder al documento en la siguiente dirección electrónica:

https://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/IGE_2019_PROTEGIDO.pdf

Además, en la edición de 2020, se puede encontrar información de la Gestión financiera y el Control interno y gobernanza de Seguridad Alimentaria Mexicana, en los apartados “D” y “E”, respectivamente. Lo puedes consultar dando clic aquí:

https://www.asf.gob.mx/uploads/55_Informes_de_auditoria/IGE_2020_PROTEGIDO.pdf



Por su parte, la Secretaría de la Función Pública informó que, con base en los resultados de diversas auditorías, en denuncias presentadas por servidores públicos y, por el deterioro de calidad de la rendición de cuentas en SEGALMEX, Liconsa y Diconsa, dio inicio un proceso de investigación:

<https://www.gob.mx/sfp/prensa/secretaria-de-la-funcion-publica-presenta-informe-sobre-segalmex>

Finalmente, la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), obtuvo vinculación a proceso en contra de una persona ex-funcionaria de SEGALMEX por su probable responsabilidad en el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades en la modalidad de servidor público. Más información, en el siguiente comunicado:

<https://www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-530-22-fgr-obtiene-vinculacion-a-proceso-por-el-caso-segalmex>

La información es un recurso estratégico y de enorme valor en cada dimensión de nuestra vida cotidiana; y para que ésta tenga verdadera utilidad, debe ser completa, oportuna y veraz. Bajo tales preceptos, el INAI, a través de su sección denominada "Ante la Opinión Pública", continuará acercando tanto a la población como a las autoridades información pública sobre temas de interés y trascendencia social.

Fecha de actualización y fuente:
30 de noviembre de 2022, INAI.